

La patronal pedirá ayuda a Bruselas contra la reforma laboral de Díaz

PROTESTA EMPRESARIAL CONTRA LA RESTRICCIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL/ CEOE informará a la Comisión del cambio laboral que plantea el Ejecutivo, para presionar en el reparto de los fondos europeos a España.

M.Valverde.Madrid

Los empresarios están dispuestos a echar un pulso al Gobierno sobre la intención de éste de cambiar drásticamente algunos aspectos del Estatuto de los Trabajadores. Incluso, a informar a la Comisión Europea de las pretensiones del Ejecutivo con el fin de que valore la aportación de los fondos europeos a España “ante una contrarreforma, más que una reforma” del mercado de trabajo.

En CEOE ha causado un terremoto la última propuesta del Ejecutivo, del pasado día 2, para reducir la utilización del contrato temporal. Para combatir el uso y abuso de esta fórmula de empleo. En este contexto, la Comisión de Diálogo Social de la patronal, que reúne a los responsables de política laboral de los diferentes sectores y organizaciones territoriales, tomó ayer tres importantes decisiones, según las distintas fuentes empresariales consultadas por EXPANSIÓN.

La primera es informar a la Comisión Europea de los propósitos del Gobierno sobre la reforma del mercado de trabajo, “y sobre si esa es la mejor manera de reducir el desempleo juvenil, la precariedad laboral y la división del mercado de trabajo entre trabajadores indefinidos y temporales”. Bruselas sabe que España encabeza todas las clasificacio-



La vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer, en el Congreso de los Diputados.

nes de la UE sobre el deterioro del mercado de trabajo. Un millón de jóvenes entre 16 y 29 años están en paro, el 30% de su población activa, que está formada por tres millones de personas. Además, el 24% de los asalariados tiene contratos temporales. Es decir, cerca de 4 millones de personas.

CEOE tiene el apoyo en Bruselas de la gran patronal europea –*BusinessEurope*– que ya hace labor de presión ante el Ejecutivo comunitario y el Parlamento Europeo. El presidente de la organización

La patronal rechaza discutir la propuesta del Ejecutivo y presentará su alternativa laboral

española, Antonio Garamendi, es también vicepresidente de la organización europea.

La segunda decisión que tomó la patronal es que no piensa “ni discutir ni presentar enmiendas” a la última propuesta sobre la reforma laboral del Ejecutivo. Los empresarios “rechazan absoluta-

mente” el planteamiento del Gobierno para restringir la contratación temporal, para reducir la división del mercado de trabajo.

En síntesis, Trabajo limita la utilización de este contrato a causas productivas, a un crecimiento “ocasional e imprevisible” de la actividad. Y, por causas organizativas, a la sustitución de un trabajador con derecho a recuperar su empleo. En ningún caso, el empresario podría utilizar el empleo temporal para atender las campañas o los trabajos vinculados a la estación. Es

decir que, por ejemplo, los empresarios del turismo, sus alrededores, del comercio o la agricultura no podrán recurrir al contrato temporal para atender la oportunidad del verano y Navidad. O los tiempos de la cosecha. Pero además, el Gobierno del PSOE-Unidas Podemos ha hecho con el contrato temporal una definición rigurosa de lo que debe hacer el empresario para explicar la utilización del contrato temporal, con el fin de no dejar ningún cabo suelto a la interpretación –ver EXPANSIÓN del pasado martes, día 8–. En este contexto, la tercera decisión que tomó ayer la patronal es que elaborará su propia propuesta sobre la contratación y, también, sobre la reforma de la subcontratación, que no estaba en la reforma laboral del PP, y de la negociación colectiva, que sí fue cambiada por el Gobierno de Mariano Rajoy, y que ahora quiere modificar el actual Ejecutivo. Los sectores que más protestaron ayer fueron la industria del automóvil; la construcción, que teme perder el contrato fijo de obra, y el comercio, muy afectado por la limitación del contrato temporal. Por la misma razón, protestaron mucho la agricultura, con Asaja y los exportadores, hostelería y la logística. También se quejaron las grandes empresas de trabajo temporal.

LOS PRECIOS EN EEUU

Tasa de evolución interanual del índice de precios del consumo de EEUU



Expansión Fuente: Bloomberg

La inflación en EEUU despegó al 5%, la tasa más alta desde 2008

Expansión.Madrid

La preocupación por la inflación vuelve a crecer en Estados Unidos después de conocerse el dato del índice de precios del consumidor (IPC) que subió un 0,6% en mayo y ha situado la inflación interanual en el 5%, la cifra más alta desde agosto de 2008.

Si se excluyen los precios de alimentos y combustibles, que son los más volátiles, la inflación subyacente el mes pasado fue del 0,7%, y del 3,8% en los últimos 12 meses, informó la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS). El dato interanual subyacente es el mayor desde 1992, remarcó el informe mensual.

El incremento de los precios en mayo vino dado en gran medida por el ascenso en los coches usados (7,3%) y de billetes de avión (7%), mientras que los precios de la energía, después de varios meses de rebote, se mantuvieron estables.

Si bien la mayoría de los economistas coinciden en que a consecuencia del levantamiento de las restricciones impuestas por la pandemia y la reapertura económica es normal observar alzas en los precios, la duda es si se trata de un repunte temporal u obedece a razones de fondo, lo que sería más peligroso.

A juicio de Andrew Hunter, economista de la consultora Capital Economics, la “mayor parte del auge responde a un pequeño grupo de categorías afectadas directamente por la suspensión de las restricciones del virus”. Aunque reconoció, en una nota a clientes, que “también hay señales de presiones inflacionarias emergentes en otros sectores, como los costes de vivienda y restaurantes”.

El Congreso reabre la batalla de los repartidores

M.Valverde.Madrid

El Congreso de los Diputados aprobó ayer el real decreto ley que regula la actividad de los repartidores de comida y de otros productos, también conocidos como *riders*. Fundamentalmente, la norma convierte a estos trabajadores en asalariados. Intenta acabar en este sector con los falsos autónomos: quienes operan con la disciplina y las directrices de una empresa, pero que se tienen que pagar la Seguridad Social.

Hasta ahí, todo fue bien para el Gobierno. El problema es que la Cámara Baja también decidió convertir el real decreto ley en un proyecto de

ley, y muchos grupos anunciaron que presentarán enmiendas al mismo. Incluso, entre los que apoyaron el real decreto ley, como Junts, PDeCat y el PNV. También el PP, Ciudadanos y Vox, que con Unión del Pueblo Navarro y el Foro Asturias rechazaron el texto.

El Gobierno sacó el texto adelante con el apoyo del PSOE, Unidas Podemos, Esquerra Republicana, PNV, EH-Bildu, Junts, PDeCAT, la CUP, Más País-Equo, Compromís y Nueva Canarias. El Ejecutivo confía en que sólo se introduzcan enmiendas técnicas al texto y, por eso, defendió la tramitación de la

Varios grupos anuncian su intención de presentar enmiendas al proyecto de ley

norma por el procedimiento de urgencia, pero muchos grupos anunciaron su intención de presentar enmiendas y ampliar la regulación de otros aspectos, y en otros sectores, para enfrentar la nueva economía. Incluso “para que se oigan todas las quejas, todas las voces, para una regulación del Siglo XXI”, como dijo la portavoz de Ciudadanos, María Muñoz Vidal. Fuentes

de la CEOE confiaban ayer en el deseo del Gobierno de respetar el acuerdo con la patronal y los sindicatos, que limita el real decreto ley a la regulación de los repartidores.

Sin embargo, Josep Lluís Sánchez Llibre, presidente de Fomento Nacional de Trabajo, la patronal catalana, ya se mostró muy activo, en su momento, en defensa de los intereses de las grandes empresas del sector, como Deliveroo, Glovo o Uber Eats, que defienden la permanencia de los trabajadores como autónomos. Precisamente, estas empresas rechazaron el pacto de CEOE con el Gobierno y los sindicatos.